

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 13 de Julio de 1877

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,230

PARTE OFICIAL.

—Real Orden prorogando el plazo concedido en la de 25 de Febrero de este año, para reponer las fianzas prestadas con garantías de cargos públicos.

GOBERNACION.—Circular trasladando una real orden en la que se aclaran varias dudas referentes al reconocimiento de los mozos del actual reemplazo por los médicos que nombre la autoridad militar.

(Gaceta de hoy.)

FOMENTO.—Real decreto es tableciendo en las Universidades del Reino los cátedráticos supernumerarios de que hace mención el artículo 221 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, extendiéndoles á los institutos de segunda enseñanza y creando en unos y otros establecimientos profesores auxiliares. Otro estableciendo que las matrículas en todas las Universidades é Institutos de segunda enseñanza se dividan desde el próximo curso en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre, precio que se ha de abonar y forma en que se han de hacer, así como la de verificar las traslaciones de matrícula y las inscripciones para los ejercicios de grados académicos.

—Real decreto aprobando el reglamento para la inspección y vigilancia de los ferro-carriles. Reglamento á que se refiere el anterior decreto.

—Real orden disponiendo que en lo sucesivo por los gobiernos de provincia, no se exija el pago del 2 por 100 de los depósitos previos que se hagan para atender á las operaciones facultativas que dan lugar los expedientes mineros, puesto que en los presupuestos generales del Estado se consignan las cantidades necesarias para material de las secciones de Fomento de las mismas provincias, sin que por tanto sea procedente ni necesario aquel descuento para ese objeto.

Un amigo nuestro nos ha facilitado la siguiente carta del entendido profesor D. Federico Rubio, que por lo que interesa su conocimiento á nuestros arboricultores, especialmente á los que se dedican al cultivo del naranjo, hemos creído conveniente publicar, en la confianza que se nos agradecerá el que demos lugar preferente en nuestras columnas á dicho escrito. Dice así:

Excmo. Sr. D. Nicolás María Rivero.

Mi muy querido amigo: He examinado los pedazos de naranjo que tuvo la bondad de remitirme y en efecto son dignos de consideración y estudio.

Las partes correspondientes á la raíz, presentan el aspecto de haber sufrido una prolongada maceración.

Las fibras leñosas de ellas y de los ejemplares del tronco que me ha remitido, se separan las unas de las otras con la mayor facilidad y á la simple presión entre los dedos.

El peso de las diferentes partes del vegetal, aun impregnado como este de líquidos fáciles de extraer por presión y más fáciles de reconocer por el aspecto húmedo y el olor propio de humedad, apenas alcanza á una décima parte del que corresponde á la madera del naranjo.

Puede, por tanto, asegurarse que los pedazos que V. me envía, no son de dicho árbol, sino del mero esqueleto de un naranjo, que conserva alguna humedad del líquido que lo ha macerado.

Nota con extrañeza que la putrefacción no se ha desenvuelto en poca ni en mucha parte sobre los tejidos. La carie, tan común en los vegetales muertos, no aparece aquí, ni tampoco la producción de hongos microscópicos

que se apoderan de los árboles que mueren, como los gusanos se apoderan de los animales.

Esta observación, dá desde luego la clave que permite asegurar que no es una epidemia proveniente del aire, la que ha causado los desastres del naranjal de Murcia, así como que no depende de la aparición de ninguna de esas criptógamas que agotan á veces la vida de los grandes vegetales: así mismo prueba que no depende de la acometida de ninguna clase de insectos que como la filoxera y otros, sacian su voracidad en el arbolado.

En las muestras examinadas, las fibras están íntegras, pero reducidas puramente al esqueleto celuloso. Puede desde luego asegurarse que es una enfermedad químico-vital, la que ha producido la muerte de esos árboles: semejándola con las que padece el cuerpo humano, podría decirse que los naranjos han muerto de hidroemía. Una circulación demasiado acuosa de su savia, ha ido sustrayendo y lavando los principios inmediatos del vegetal; un desarrollo exagerado de la clorofila, ó materia verde de las hojas ha convertido en ácido carbónico, el carbono que debiera haber quedado fijo en la trama vegetal, eliminándolo con exceso en forma de ácido carbónico por un mecanismo parecido al que hace que se consuma el diabético, perdiendo azúcar y convirtiendo en ella otros elementos de nuestros tejidos.

La producción de la goma que chorrea sobre la corteza que me envía de muestra, es una prueba que afirma la opinión que dejo expresada.

Creo que en patología vegetal está ya estudiada esa enfermedad que pre-

senta el naranjo de la huerta de Murcia, sino concretamente al naranjo, al menos se conoce generalmente como enfermedad propia ó común en los árboles frutales cultivados.

No proviniendo la causa del aire, ni de hongos, ni de insectos, es evidente que debe provenir del suelo, y es casi seguro que debe consistir en el concurso de estas varias circunstancias: Primera, exceso de riego. Segunda, exceso de abonos orgánicos. Tercera, exceso de producción.

El exceso de riego diluye é hidroe-misa la savia haciéndola demasiado acuosa y dilatando los vasos. Esto y la abundancia de abonos orgánicos, produce un crecimiento linfático, y una producción exagerada de clorofila. La clorofila exagerada determina pérdidas considerables de carbono que lo sustrae de los elementos de la madera, y en los ejemplares que V. me ha enviado en esto tan patente, como que no se podría calentar una marmita con el carbon que resultase de medio naranjo enfermo.

La producción violenta, por otra parte, no puede menos de acabar de desainar por completo esos árboles ya linfáticos y cloróticos; y nótese aquí una particularidad, que diferencia la vida vegetal á la animal, y es á saber; que la clorosis que en los animales se caracteriza por la falta de color, resulta una superclorosis en los vegetales, ó sea un exceso de color, ó lo que es lo mismo, las pérdidas de elementos plásticos, que en el reino animal se significa por un color amarillo, viene á caracterizarse en los vegetales por un exceso de color verde.

—6—

jan para hablar en su nombre, extendiéndose acta de ello.

8.º El Juez dictará sentencia dentro de tercero día, decretando haber lugar ó no al desahucio, y apercibiendo, en el primer caso, al demandado de lanzamiento si no desaloja la finca dentro de los términos á que se refiere la regla siguiente. Dicha sentencia se hará saber al demandado si no hubiere concurrido al juicio en la forma que determina el art. 649, y se notificará en estrados en el caso que el mismo supone.

9.º Los términos de que habla la regla anterior son los que expresa el art. 647, con la prevención en su caso que establece el 648.

10.º Pasados dichos términos sin que el arrendatario haya desalojado la finca, se procederá á lanzarle de ella en la forma que previene el art. 651. En el supuesto á que se refiere el 652, se observará lo que este establece; pero sin que se detenga por eso el llevar á efecto el lanzamiento.

11.º La sentencia será apelable en ambos efectos, pudiendo interponerse la apelación por medio de escrito, ó de comparecencia dentro de tercero día; pero si el apelante lo fuere el demandado, no admitirá el Juez el recurso si no consignare el importe de los plazos del arriendo vencido y los que debiera pagar adelantados.

12.º Admitida la apelación, se remitirá el expediente dentro de veinticuatro horas al Juez de primera instancia, previa citación y emplazamiento de las partes en la forma ordinaria, el cual, tan luego como reciba los autos, convocará á las partes á nueva comparecencia dentro de tercero día, haciéndose la citación conforme á lo que previene la regla 5.ª de este artículo; pero aplicando al ausente la disposición que establece el último párrafo de la misma para aquel cuyo paradero se ignore.

—7—

13.º Llegado el momento de la comparecencia, el Juez oirá á las partes si se presentaren, ó á sus apoderados, extendiéndose acta; y sin admitir mas prueba que la que, propuesta en primera instancia, no hubiera podido practicarse, dictará sentencia dentro de tercero día.

14.º Dictada que sea la sentencia, se devolverán los autos con certificado de la misma para su cumplimiento al Juzgado municipal, el que, si el fallo fuera favorable al propietario, procederá al lanzamiento del arrendatario dentro de los términos á que se refiere la regla 8.ª de este artículo, sin excusa alguna. En la misma forma procederá si la sentencia de la primera instancia hubiera quedado firme por no haber consignado el arrendatario el importe de los plazos que dice la regla 11.

15.º Contra la sentencia dictada en apelación por los Jueces de primera instancia en juicio de desahucio sobre fincas rústicas ó urbanas, cuyos alquileres ó rentas vencidas á la publicación de dicha sentencia no excedieren de 750 pesetas, no se da recurso de casación por infracción de ley ó doctrina legal; pero si por quebrantamiento de alguna de las formas del juicio, conforme á lo previsto en la ley de casación civil vigente, para los negocios de menor cuantía.

16.º Interpuesto por alguna de las partes recurso de casación contra la sentencia definitiva, se aplicará, al iniciarse el recurso, el art. 667, correspondiendo el cumplimiento de la ejecutoria, si se declara haber lugar al desahucio, al Juez municipal.

17.º Las costas de ambas instancias, así como las que ocasione el lanzamiento, serán, de cuenta del arrendatario si se acordare el desahucio, y para hacer efectivo su pago se procederá con arreglo á los artículos 653, 654 y 655.

Así, pues, si yo no he juzgado mal y si no he interpelado por los caracteres que ofrece la autopsia de esos pedazos de naranjo, el tratamiento y cura de ellos, empleado en tiempo oportuno es el siguiente:

Primero: regar menos, y cuando la enfermedad se indique suspender el riego.

Segundo: poner al aire las raíces y orarlas mas ó menos tiempo segun el grado del padecimiento.

Tercero: despojar al naranjo de la mayor parte de sus hojas, dejándole solo pocas, y esto en relacion tambien con la gravedad del mal.

Cuarto: impedir toda produccion de fruto, desde el momento en que el árbol manifieste los primeros síntomas del padecimiento, quitándole desde luego todo el azahar y fruto que tuviese; que mas vale perder una cosecha que perder el árbol para siempre.

Quinto: Disminuir el abono orgánico y sustituirlo con alguna cantidad de tierra caliza, mezclada, si la hubiese cerca, con tierras rojas de esas que los campesinos llaman sangre de toro, y que contienen óxido de hierro.

Tengo el convencimiento de que por tan sencillos medios será casi segura la correccion de tan graves daños, evitandole la ruina que amenaza á esos agricultores, muchos ya pobres de oplotos que eran.

Pero es necesario que el remedio se aplique á tiempo. Los consuntos, cuando llegan al último extremo, no tienen mas cura que la muerte. Los pedazos de madera que V. me ha remitido, no son pedazos de un naranjo, sino pedazos del esqueleto de un naranjo, y á un esqueleto nadie lo resucita. La enfermedad debe tener su comienzo y sus caracteres para conocerla; entonces es cuando cabe el remedio.

Si á V. le parece, escriba en este sentido á sus amigos; recomiéndoles que repartan hojas impresas con la cura que deben guardar para sus árboles y hará V. un verdadero servicio á esa parte del país.

V. sabe que siempre le quiere,

F. Rubio.

27 Junio 1875.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que se ha resuelto rebajar el tipo de las fianzas de los jefes actuales de caja de las administraciones económicas, fijándolas, en 5, 10 y 15.000 rs, segun las categorías.

Se ha dispuesto pase á fijar su residencia á Orihuela, en vez de las islas Canarias, el coronel de infantería de reemplaz D. Eduardo Garcia Cabrera.

La diputacion provincial de Avila se ha dirigido á la de Córdoba pidiéndola que tome parte en la suscripcion abierta en aquella provincia para levantar un monumento á la reina doña Isabella Católica en el pueblo de su nacimiento que fué Madrigal de las Altas Torres.

Ha sido nombrado por el señor cardenal patriarca de las Indias fiscal en propiedad del departamento de San Fernando y Cádiz, D. José Picó y Sálvia, cura castrense de esta plaza.

Parece que ha desaparecido completamente la epidemia de que se hallaba atacado el ganado vacuno en el Reino Unido, pues desde el 22 Mayo último no se ha visto animal que padeciera esta enfermedad.

Segun se desprende de los datos enviados á Nueva-York por el cónsul general de los Estados Unidos en Constantinopla, resulta que durante el año último la Turquía importó armas de la citada República por valor de 1.542.000 duros y municiones de guerra por valor de 922.000 duros.

Dice un periódico que un ayudante de campo de S.M. ha visitado al general O'Ryan para preguntarle si le será posible acompañar al Rey en su viaje á las provincias del Norte.

El general O'Ryan ha manifestado, segun parece, que está siempre dispuesto á cumplir los deseos de S.M. el Rey.

Un periódico abso utista se la manta de haber sido estafado por un individuo que, fingiéndose el cabecilla Francisco Hierro, le pidió un socorro. El colega dice haber sido engañado por el parecido que tenía el supuesto Hierro con el verdadero.

Agradecemos el aviso que nos dirige el colega, pero como nosotros no hemos tratado al verdadero cabecilla, no podemos confundirle con el falso.

Há aquí el estado de las cosechas en varias provincias de España:

Alava: se presenta buena cosecha.

Albacete: á pesar de la sequia y de los vientos huracanados, habrá una recoleccion regular.

Avila: los campos, pastos y ganado en buen estado.

Batajoz: buenos pastos y cosechas.

Caceres: lo mismo.

Castellon: lo mismo.

Ciudad-Real: recoleccion de cebada regular por los malos efectos de la langosta y los últimos frios. Buena cosecha.

Córdoba: ha principiado la recoleccion de cereales en excelentes condiciones.

Coruña: el estado general es regular.

Guadalajara: buen estado en los campos.

Guipúzcoa: estado general bastante bueno.

Huelva: casi extinguida la langosta por medio de la prestacion personal, tiempo inmejorable y excelente recoleccion.

Jáen: con motivo de los grandes estragos de la langosta, se adelantan las faenas de la siega.

Lérida: ha empezado la recoleccion de cereales en abundancia; la vid y el olivo en buen estado.

Logroño: tras un tiempo excelente, se perjudican los cereales por los cambios bruscos de la atmósfera.

Lyon: estado general bastante regular.

Lúrcia: aspecto desconsolador, sequia espantosa, cosecha perdida. La de la seda, especialmente, es insignificante y de mala calidad.

Orens: siembras en buen estado.

Oriente: buen estado general.

Palencia: lo mismo.

Pontevedra: despues de un temporal de lluvias, se presentan hoy favorablemente el maíz y la vid.

Salamanca: buen aspecto.

Santander: lo mismo.

Segovia: las lluvias hicieron temer por las cosechas, que ahora se presentan en buen estado.

Sevilla: se ha activado la persecucion de la langosta; la variedad del tiempo ha influido desventajosamente en los campos.

Tarragona: las lluvias mejoran el aspecto de las cosechas; la de la ave lina, especialmente, se presenta abundantísima.

Torrelavegía: estado general regular.

Valladolid: ha subido la temperatura; con lo cual han mejorado los campos.

Vizcaya: muy satisfactorio el estado general.

Zamora: la cosecha se presenta en estado satisfactorio.

Paris 7. Un corresponsal que va con el ejército ruso de Asia, explica así el descalabro de los rusos: El general Melikof se empeñó en apoderarse de Zewin, posicion naturalmente fuerte que los turcos habian fortificado. Despues de varios asaltos, Melikof consiguió apoderarse de un fuerte avanzado; pero no pudo conservarlo, teniendo una pérdida de 800 hombres. Al mismo tiempo era batido en Delibaba el general Zergoukara, que obraba en combinacion con Melikof, teniendo por objeto Erzeroum.

Ambos generales se vieron obligados á retirarse; el primero sobre Bayazid, y el segundo en direccion de Kars.

Berlin 7. Los periódicos oficiales rusos publican el estado de las pérdidas que tuvieron los rusos en el paso del Danubio por cerca Snunza.

El número de muertos fué de 315 soldados y 9 oficiales; y el de los heridos, 400 de los primeros y siete de los segundos.

Viena 8. Vuelven las manifestaciones belicosas á producir inquietudes en Servia.

Los turcos avanzan en Asia. Se espera que la primera batalla tenga lugar en la línea de Chunla en esta misma semana.

Londres 8. Los rusos han pasado ya casi por completo el Danubio, así como un formidable tren de artillería, equipajes, viveres, municiones, etc.

Asegúrase que los rusos evacuarán las posiciones que poseen en la Turquía asiática.

Viena 7. Se asegura que Austria ocupará en breve la Bosnia de acuerdo con Rusia.

Belgrado 7. La Cámara se opone á todo convenio especial con la Rumanía, fundándose en la conducta hostil que ha sostenido durante la guerra.

La Cámara seguirá los consejos de Rusia.

Pesth 8. Despachos de origen ruso afirman que las tropas del Czar ocupan á Biela y Turnova.

Viena 8. Un despacho de origen ruso dice que el martes intentaron los rusos pasar por Silistria, pero que fueron rechazados.

Constantinopla 8. El ejército de Mouktar-Bajá se encuentra á cinco horas de distancia de Kars.

El cañino que conduce á dicha plaza se encuentra completamente libre.

18. Los términos designados en las reglas anteriores son improrrogables en absoluto, siendo aplicables á ellos cuanto en esta parte establece el art. 762.

19. Cuando el juicio de desahucio se siga en virtud de las causas á que se refiere en este artículo, el abono que espresan los artículos 656, 657 y 658 se reclamará ante el Juez municipal si el importe de dicho abono no excediese de 250 pesetas; y tanto esta demanda, con la segunda instancia que establece el art. 600, se sustanciarán en los términos prevenidos por esta ley para los juicios verbales. Si el importe del abono excediese de 250 pesetas, la reclamacion se entablará ante el Juez de primera instancia, en los términos que previene el art. 658, observándose en la apelacion lo que disponen los artículos 659 y 669.

Art 639. Cuando la demanda de desahucio se funde en la infraccion manifiesta de cualquiera de las condiciones estipuladas en el contrato de arrendamiento, que no sean de las enumeradas en el párrafo primero del artículo 637, el Juez de primera instancia mandará convocar al actor y al demandado á juicio verbal que se celebrará dentro de los ocho dias siguientes al de la presentacion de la demanda, la que se admitirá, sin que preceda acto de conciliacion; pero mediando siempre en cuatro por lo ménos entre dicho juicio y la citacion del demandado.

Art. 640. La citacion se hará en su persona al demandado, si no pudiese ser habido, despues de dos diligencias, con intervalo de seis horas, se le dejará en su casa cédula citándole para el juicio; entregándola á su mujer, hijos, dependientes ó criados, si los tuviere, y no teniéndolos, al vecino mas inmediato.

Al propio tiempo se entregará copia simple de la

bal, señalando dia y hora al efecto, que no podrán alterarse sino por causa alegada y estimada por el mismo: la citacion para la comparecencia se extenderá á continuacion de la copia de la demanda, que será entregada al demandado.

4.º El juicio se celebrará dentro de los seis dias siguientes al de la presentacion de las papeletas; pero mediando siempre tres dias entre dicho juicio y la citacion del demandado.

5.º La citacion se hará con sujecion á lo que previene el art. 640 de esta ley. Si el demandado no se hallare en el distrito, se procederá en la forma que establece el art. 641; pero sin que el total del término para la comparecencia pueda exceder de veinte dias. Cuando el demandado no tenga domicilio fijo, ó se ignorase su paradero, se procederá con arreglo á lo que dispone el art. 644.

6.º Si el demandado que estuviere en el lugar del juicio no compareciere á la hora señalada, se observará lo que determinan los artículos 645 y 646.

7.º En el acto de la comparecencia, las partes expondrán por su orden lo que á su derecho conduzca, y propondrán en el acto toda la prueba que les conviniere; y despues de admitida, se practicará la estimada pertinente dentro del plazo fijado por el Juez, que no podrá exceder de seis dias.

Quando la demanda del desahucio se funde en la falta de pago del precio concertado, no será admisible otra prueba que la confesion judicial ó el documento ó recibo en que conste haberse verificado dicho pago.

Al dia siguiente de practicada la prueba se unirá á los autos y citará el Juez á las partes á juicio verbal para el inmediato, en que las oirá, ó á la persona que eli-

VARIEDADES.

REVISTA MUSICAL.

Gratísimamente impresionados, cogemos hoy la pluma para ocuparnos de uno de esos acontecimientos que difícilmente se borran de la memoria. Nos referimos al concierto vocal é instrumental que tuvo lugar la noche del sábado 7 del corriente en nuestro principal coliseo. Cuanto de notable encierra la sociedad de Almería, hallábase reunido en aquel templo del arte, ansiosos todos los espectadores de admirar á las Sras. y Srtas. que guiadas por el deseo de proporcionar un pedazo de pan al desvalido, se prestaban solícitas á contribuir con sus talentos á la mayor brillantez del espectáculo, dando así una muestra de su caridad, á la que los pobres estarán siempre reconocidos. Nosotros en nombre de ellos las bendecimos, haciéndonos intérpretes de su más sincero reconocimiento.

Respecto á nosotros, estamos orgullosos de ser hijos de una ciudad que con frecuencia demuestra que no es el abandono y la inacción patrimonio de su sociedad, pues cuando en nuestras conversaciones privadas empezábamos á lamentar el marasmo en que yacían las artes y las ciencias en esta desdichada tierra, vimos nacer con grandes elementos de vitalidad, un centro artístico-científico, que lleno de fe y de entusiasmo, ha ido poco á poco tomando proporciones gigantescas, hasta elevarse á la altura de una sociedad importantísima, que cuenta en su seno centenares de socios, y que á cada momento nos dá una nueva prueba de su actividad. Hablamos del Ateneo, que hace poco tiempo proporcionó á sus socios una brillantísima sesión literario-musical en el teatro, y que prepara otra, según tenemos entendido, para dentro de breves días.

Pues bien; además de la existencia y trabajos del Ateneo, ha surgido entre varios jóvenes de esta capital, el pensamiento de formar otra sociedad, cuyo objeto es proporcionar un socorro á los pobres, ofreciendo al público un rato de solaz, para lo cual han trabajado con un ardor que les honra. ¿Cómo, pues, no estar orgullosos de nuestro Almería, en donde tantas personas se mueven y se agitan en beneficio de la caridad, de las ciencias y de las artes, los tres principios principales de la civilización? ¡Infortunadamente valemos mucho aunque tanto nos olvidan.

Pero volvamos al motivo de esta revista, el concierto, aunque bien puede llamarse verdadera solemnidad musical. No crean nuestros lectores que vamos á emitir nuestra propia opinión. Decididos á ser absolutamente imparciales, siendo completamente profanos en todo lo que se relaciona con el divino arte, y temiendo con nuestra ignorancia herir susceptibilidades, nos limitaremos únicamente á transcribir la de varias personas, de reconocida capacidad, y que como nosotros tuvieron la dicha de asistir á tan brillante fiesta.

De trece números se componía el programa de esta, ocupando el primero una gran sinfonía, imitación á la de Juana de Arco y ejecutada por la orquesta con gran afinación y unidad en su conjunto, dirigida por nuestro amigo y maestro D. Laureano Campra.

Seguía á esta una fantasía para piano á cuatro manos sobre motivos de *Hernani* y arreglada por los hermanos Billema, ejecutada por la Sra. Doña Teresa Castro de Díez, y la señorita Doña Inocencia Cordero. No nos detendremos mucho en el juicio que nos merece esta composición, pues deseamos llegar pronto al de la ejecución. Únicamente diremos, que los hermanos Billema han hecho un detenido y especial estudio del género de la fantasía, habiendo logrado imprimir á sus obras un sello de elegancia y de brillantez tan característico, que á poco entendido que se sea, fácil es distinguir en seguida á los autores. La señora de Díez á quien hacia mucho tiempo que no habíamos oído; puede estar orgullosa de ser fiel intérprete de dicha obra. Seguridad, limpieza y sentimiento, demostró durante su ejecución, acompañada de la Sra. de Cordero, en la que adivinamos una gran disposición, á la par que una seguridad de ritmo y una gran precisión en los acompañamientos, por lo cual recibieron ambas nutridos aplausos del público que las escuchó con verdadera atención.

La *Tapada* preciosa perla de Herz, polka que describe las coquetterías de la muger bella que cubre su rostro con el rebecillo y que enciende el corazón del galán amante, ya dejando caer inadver-

tidamente una flor, ya enseñando sus diminutos y blancos dientes por medio de una burlona sonrisa; ya graciosa, ya traviesa, pero siempre bella, fué perfectamente interpretada por la Srta. Doña Angela Martínez, á la que nos complacemos en felicitar por sus rápidos adelantos, augurándole muchos triunfos como el que obtuvo en la ejecución de esta pieza. El público no escaseó su aplauso, rindiendo así un tributo de admiración á la joven artista.

La romanza de *Guillermo Tell* llegó por fin y embargó el ánimo de todo el auditorio. Esta composición es sin disputa una de las mejores concepciones del sublime Rossini, el cisne de Pésaro, genio inmortal que admira el mundo, y que fué magistralmente cantada por la señorita Doña Dolores Spencer, á la que tenemos inmenso placer en saludar de nuevo, después de un silencio que desgraciadamente ha durado lo largo tiempo. Pero por fin el señor ha vuelto á embellecer á la naturaleza con sus trinos, y el público que ansiaba volverla á oír, concentró toda su atención en la perfecta ejecución de tan deliciosa obra, y pudo convencerse de que nada ha perdido de sus facultades, durante aquel largo período. Los bravos y los aplausos contenidos durante el curso de la ejecución, estallaron estrepitosos al final, demostrando todo el entusiasmo que supo inspirarle la simpática artista.

Seguía una fantasía sobre motivos de *Macbeth* arreglada á cuatro manos por los hermanos Billema, y ejecutada al piano por las Srtas. Doña Dolores y Doña Ramona Tovar. Nada más encantador que aquel grupo compuesto de dos preciosísimas flores, que cautivaban al público con los deliciosos sonidos que sabían arrancar al piano. Así se lo demostró al final, cubriendo la escena con multitud de ramos, y esparciendo por el teatro ininidad de palomas que llevaban la misión de esparzarles todo su entusiasmo.

Le llegó la vez al aria de *Atila*, y nuestro querido amigo D. Enrique Oña la cantó de la manera que el solo sabe hacerlo haciéndose digno de los aplausos que el público le prodigó, aunque temiendo por la suerte de los romanos; á quienes amenazaba con el lanto de toda la Italia sobre el último de ellos. (1)

Dió fin la primera parte con el magnífico duo á dos pianos sobre motivos de *Norma*, arreglado por Thalberg, y ejecutado por las Sras. Doña Dolores Roda de Bover, y Doña Dolores Cordero de Roda. Esta grandiosa composición ha merecido la calificación de clásica, y ha sido ejecutada con grandes aplausos por su autor y por Prudent unas veces, y otras por Dholer en lugar de este, en el Teatro Italiano de París y en el Covent-Garden de Londres. ¿Qué pudieramos decir nosotros en su elogio más de esto? Cuando artistas tan eminentes la han aceptado para su repertorio no sabemos más que decir. En cuanto á las Sras. á quienes estaba encomendada la difícil tarea de interpretarla, el público las hizo justicia al aplaudirlas con verdadera vehemencia, pues no puede darse mayor union en los diferentes trozos de agilidad que tienen los dos pianos al mismo tiempo. Nosotros, que nos apercebimos de ello, doblamos nuestra atención, para ver si podíamos sorprender en un piano, una nota que fuera dada después de ejecutada su igual en el otro y casi nos convencimos de que era uno solo el que cantaba. No se nos tilde de mala intención al querer coger un defecto, pues nuestra idea era poder admirar mas aquella perfecta union, junta con la correcta escuela, y admirable colorido con que saben distinguirse siempre estas dos modestas artistas.

Durante el descanso de la primera á la segunda parte, tuvimos ocasion de ver el brillante aspecto que presentaba el teatro. Todos sus palcos y plateas se veían ocupados por multitud de damas, que con su belleza daban mayor realce al espectáculo. Parecía que se había dado cita allí, cuanto de notable en hermosura encierra el bello sexo de nuestra Almería, pues convirtieron la sala en delicioso vergel que por todas partes se ve cuajado de flores. No citaremos nombres por temor de omitir alguno aunque involuntariamente. El sexo feo también se hallaba representado por ininidad de hombres pertenecientes á la mas escogida sociedad. Las artes, las letras, las ciencias, la banca y la política, tenían allí sus representantes, ocu-

(1) Sopra b' último romano—susta Italia pianerá.

pando un gran número de las butacas.

Dió principio la segunda parte con una fantasía de los hermanos Billema sobre motivos de *Traviata*, ejecutada á la perfeccion por la Sra. Cordero de Roda y la Srta. Doña Fernanda Roda Spencer. No habíamos podido apreciar hasta ahora, los adelantos que en muy poco tiempo ha hecho esta simpática joven, y esperamos otra ocasion para poder admirarla de nuevo. Siga la senda que ha emprendido, pues es una esperanza para el arte. Así lo comprendió el público é hizo justicia á su talento no escaseándole los aplausos. Respecto á la Sra. Cordero de Roda, el auditorio no se equivocó al asegurar una brillante ejecución en esta pieza.

El *canastillo de flores* se titula el vals que á seguida nos hizo oír la señora Roda de Bover; pero este nombre nos parece modesto, pues más se asemeja á un canastillo de perlas. En esta obra tuvimos tiempo de apreciar la dificultad que hay que vencer, para dominar los mil escollos de que está llena, tanto en su ejecución material como en el fraseo, elemento principal para toda obra de música. Pues todas estas dificultades las vimos vencidas sin esfuerzos, sin dureza, con la naturalidad y seguridad de quien sabe lo que hace. La Sra. Roda de Bover ha conseguido en el piano la difícil facilidad, y el público prorrumpió en un largo y nutrido aplauso al final de la pieza.

La *serenata de Schubert*, cantada por el Sr. Oña, acompañado al piano por nuestro amigo D. Eduardo Muñoz, y por D. Javier Jimenez Delgado, agració extraordinariamente á la concurrencia que con justicia los aplaudió.

La *Europa* capricho de género por Sanfiorenzo, fué ejecutado al piano á cuatro manos por la Sra. Castro de Díaz y la Srta. de Martínez. Su esmerada ejecución fué aplaudida en estremo, quedando el público complacidísimo con la audición de tan preciosa obra.

La Srta. de Spencer nos hizo oír de nuevo su deliciosa voz con la cavatina del cuarto acto de *Roberto el diavolo*, con acompañamiento de orquesta. Si en la primera romanza arrebató á los concurrentes, en esta produjo un verdadero frenesí, pues no puede darse mas sentimiento ni mas verdad que la que supo imprimir á tan apasionada escena. Los bravos y los aplausos fueron prodigados con justicia.

Llegó su turno al gran duo á dos pianos sobre motivos de *Guillermo Tell*, arreglado por Ascher, pianista favorito de S.M. la ex-emperatriz de los franceses. El público lo esperaba impaciente, pues el solo anuncio de que la Srta. de Tovar (Doña Dolores) y la Sra. Doña Carmen Bouvier de Muñoz, eran las encargadas de su interpretacion, se forjó las ilusiones de oír una pieza prodigiosamente tocada, y que dejara un recuerdo imperecedero. Y en efecto; á medida que iba trascurriendo el curso de la ejecución, vió que sus esperanzas no solo no se defraudaban, si no que por el contrario era superior á cuanto podia imaginarse. La brillantez de la composición, sus múltiples y difíciles combinaciones vencidas con el mayor aplomo, produjo un efecto maravilloso, y su entusiasmo rayó en locura. Multitud de ramos ofrecidos á tan distinguidas artistas, mostraron su admiracion, dejando en todos un recuerdo agradabilísimo, ejecución tan perfecta.

Concluida nuestra misión de revisteros, únicamente pedimos perdon si hemos podido herir alguna susceptibilidad, temor que abrigamos y que hemos querido evitar como decimos al principio. Quépales á todas las Sras. que han tomado parte en esta fiesta la satisfacción de haber complacido en estremo al público con una función que ha sido una verdadera solemnidad musical, y sirvales de estímulo para dar otro concierto dentro de poco tiempo, pues estamos seguros de que se harán admirar como lo han hecho en la memorable noche del 7 de Julio de 1877.

(Remitido)

GACETILLAS.

Nos escriben de Fianza.—Después de venirse lamentando en esta Villa el estado calamitoso en que se encuentra, la emigracion de sus hijos á mejor terreno y especialmente á Oran, efecto de las faltas de cosechas espermentadas hace dos ó tres años, por la sequía general sufrida en toda la Provincia, ha venido á completar la ruina general de esta población las nubes del 30 de Julio

último y la que se sufrió en la noche del 2 del actual, habiendo subido las aguas nueve metros mas altas que hasta la fecha se han conocido, arrastrando aquellas de las pocas mieses que se encontraban en los predios, contiguos al Río, Rambla y Ramblilla, destruyendo por completo la única esperanza que quedaba á este vecindario, consistente en hortalizas, papares, habillares y maíces. Los cuales han desaparecido casi en su totalidad, lo mismo que la aceituna y uva, lo que ha dado lugar á verse en este pueblo á la mayor parte de los jornaleros, implorar la caridad pública.

Un mamelico.—Dice un periódico de Malaga que el sábado en la noche, estando un matrimonio en su casa de la calle del Agua, entró un antiguo amante, según se dice, de la muger, y andándose con uno y con otros á puñaladas, hirió á dos ó tres personas, siendo sugetado con gran dificultad por los agentes de orden público.

En una barbería oyo el domingo un amigo nuestro el siguiente diálogo.

—Maestro, la navaja me desuella,
—¡Cá! pues si no le falta más que hablar.
—¡Es claro! como que ha echado ya los dientes.

El inspector de orden público de Malaga señor Guillen, sorprendió el sábado en la noche una casa de juego en la calle de la Gloria. Los jugadores apagaron las luces y pudieron fugar algunos; pero ocho de aquellos pasaron á la cárcel á disposición del Sr. Gobernador civil.

Recomendamos á nuestros lectores, el uso del «Café Nervino Medicinal» contra los dolores, de cabeza, intermitentes, accidentes congestiones cerebrales &c., pues no hay uno solo de los numerosos pacientes á quienes se haya aplicado su tratamiento que no le haya producido los mas satisfactorios resultados.

Véase el anuncio en la cuarta plana.
Fenómeno.—Dice un periódico, que en un pueblo próximo á Vinaroz ha nacido un niño con dos lenguas.

No hay que alarmarse; dos lenguas en un hombre, equivale á una sola de muger.

SE ALQUILA.

Un piso alto espacioso y en precio módico, amueblado ó sin amueblar. Darán razon, Calle de Velazquez número 2.

Sociedad especial minera «El Haya-zgo» sita Barranco del Pollo, Termino de Huercal.

Se avisa á los mineros que esta empresa ha acordado dar en subasta 20 metros de Taladro á la mejor postura. En esta Presidencia y el día 15 de este mes de Julio.

Almería 10 de Junio de 1877.—El presidente, Diego Martínez, Calle del Puerto 24.

SE ALQUILA.

El piso principal de la casa de nueva construcción de la calle del Engendro número 9 frente á la Puerta de Purchena.

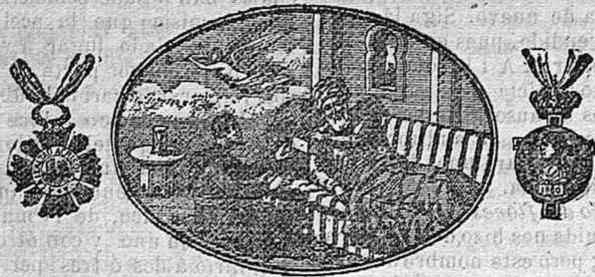
Darán razon en la tienda de comestibles de D. José Garcia, calle de Granada, número 22.

En la tienda del Optico de esta ciudad acaban de recibir un gran surtido de Estampas finas en todos tamaños y id. para registros de libros id. otras con ramitos de pajar y bordados para felicitaciones, todas se venden á un precio bastante fabuloso. También para el mes próximo recibiremos un bonito surtido de instrumentos de ingenieros y otros muchos objetos.

ESCUELA ESPECIAL PREPARATORIA para la enseñanza de Practicantes en Medicina y Cirujía á cargo de don Rafael Moreno Cortes, calle Lavadero de la Cruz número 18 Granada.

Se sita á subasta todo el mobiliario del Circulo de Artesanos. Es el lugar de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de dicho circulo, calle de Elvira número 41, cuyo acto se verificará en el mismo local el día 15 del corriente mes, de doce á una de la tarde.

CAFE NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Recomendado y elogiado por DOSCIENTOS PERIODICOS.

EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN LAS CLASES SOCIALES.

71.000 cajas vendidas en el primer año.

Su origen.—En 1860, durante la guerra de España con el imperio de Marruecos hallábase gravemente enfermo en uno de los hospitales de Tetuan el hebreo Adam Perath. Prúndamente reconoció á los cuidados y favores que el Doctor Morales le habia prodigado, y deseando darle una prueba de su sincero agradecimiento, el comunicó el SECRETO de una composicion de substancias vegetales, revelada en premio de su asidua asistencia por un médico árabe, que murió en Africa despues de obtener—merced á dicha composicion—alta reputacion y pingües resultados.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales. He usado esta composicion, preparada segun las instrucciones comunicadas por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, en infinitos casos de mi práctico particular, que puedo citar, sin haberla hecho del dominio público hasta adquirir la mas firme y completa conviccion de que sus resultados confirmaban la eficacia y correspondian á los elogios que de ella hacia el hebreo, poco tiempo antes de sucumbir, víctima de la disenteria.

Adquirida esa firme conviccion, en 1875 tuve el honor de ofrecer al público en general y á la clase médica en particular, mi CAFE NERVINO MEDICINAL, para que confiando en su buen éxito, lo empleasen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que con su uso alcanzarian triunfos que no habrían podido obtener con otros medicamentos.

Mis esperanzas no fueron defraudadas. El CAFE NERVINO MEDICINAL tuvo una aceptacion extraordinaria. Numerosos certificados de particulares, médicos y farmacéuticos, que conservo en mi poder á disposicion de cuantas personas quieran examinarlos, hacen constar curaciones de enfermedades juzgadas incurables. Mas de doscientos periódicos nacionales y extranjeros, han tributado honrosos elogios á tan prodigiosa especifico, cuya fama es hoy tanta que, aun de las naciones donde no tengo depósitos, se me hacen pedidos para combatir las enfermedades mas rebeldes.

El número de 71.000 cajas vendidas en el primer año es la mejor recomendacion de mi Café.

Propiedades y virtudes del CAFE NERVINO MEDICINAL.—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el mas leve hasta á jaqueca mas fuerte y tenaz, batiendo de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.

Siendo asimismo sorprendente su accion para toda clase de intermitentes, accidentes, congestiones cerebrales, parálisis, babilidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento, y demas trastornos del aparato gastro intestinal.

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.

Es indispensable para las personas predisuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para las que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiendo á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exacerbacion de su sistema nervioso.

Modo de usarlo.—Puede verse en el Prospecto que acompaña á cada caja, el que se remite gratis á quien lo pide.

Su expendio.—Se halla de venta en cajas para 20 y 40 tazas en las principales farmacias y droguerías de cada nacion. Y en Almeria, Farmacias de Vivas y del Dr. D. Manuel Rodriguez.

DEPÓSITO CENTRAL.
DOCTOR MORALES, SPOZ Y MIÑA, 18, MADRID.

BAÑOS DE MAR.

En esta imprenta se hacen abonos de carruages de lujo, para los baños de

mar, á precios convencionales.—Dirigirse al repartidor ó á la redaccion desde las 8 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Los efectos de Pildoras y Ungüento Holloway son comprobados en cuantos casos se han usado en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 522, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

Maquinaria Inglesa para minas, pozos y toda clase de Fábricas. Prensas, calderas, máquinas de vapor, bombas de vapor para minas y pozos para sacar desde 2.000 hasta 260.000 litros cada hora, de 50 piés hasta 2.800 piés de profundidad, con la mas grande economía y á precios muy baratos. Una bomba de vapor con su caldera vertical completa y tubería necesaria para sacar cerca de 4.000 libras cada hora de una mina ó pozo de 150 piés de profundidad, cuesta 7.400 rs.

Máquinas de vapor, Horioubal, de fuerza de 2 y medio caballos, con su caldera vertical completa 6.000 rs.

Máquinas de mano de un operario fabricando 6.000 tejas en 10 horas, y que se pueden usar tambien para ladrillos 3.300 rs.

Molinos de mula para preparar la arcilla, desde 1.800 rs.

Máquinas de mano de sierra continua y circular para maderas, con aparato para taladrar, 2.800 rs.

Máquinas de mano para encajar en mortaja 1.000 rs., con esta máquina un muchacho de 15 años puede hacer mas que cinco carpinteros.

Para mas informes y otros precios dirigirse franco á D. Carlos Williams, Plaza de Flores, 7, Almeria.

MODISTA.

Doña Angustias Ferrer, que habita en la Rambla del obispo número 36, participa al público que confecciona, corta y prepara toda clase de trajes de señora y niños é igualmente hace composuras de vestidos y trajes, á precios módicos.

DESPEDIDA DE LA LIBRERIA.

Á COMPRAR LIBROS.

Habiendo determinado el dueño de la Librería establecida temporalmente en la calle de Floridablanca junto á la Glorieta de S. Pedro, volver á su procedencia por fin del presente mes, el encargado que está hoy al frente en ésta lo hace saber para que puedan acudir con tiempo los aficionados, no solo por los artículos, que le restan de los anunciados en los prospectos que se facilitan como por los encargos particulares que se les ofrezca hasta el día de la partida. Hace tambien presente que particularmente de los títulos mas notables van quedando pocos, con el fin de que no se descuiden por que ya lo mas regular será que no se repongan, como no se encargasen espresamente si hubiere tiempo para hacerlo.

CAPSULAS Y LICOR DE

Brea, único depósito farmacia de G. Talavera, anuncios estensos, Imparcial y Correspondencia.

IDIOMA INGLES.

Se enseña en casa del profesor ó en casa particulares, por un Inglés, plaza de Flores, 7.

TINAS DE ZINC.

Baños de asiento. Calentadores económicos. Se alquilan y venden á precios arreglados.

Establecimiento de Bedmar, calle de Mariana, núm. 3.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.